

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77316107605**

**SOCIEDAD GASTRONOMICA CESAR LIMITADA  
76.019.344-5  
AVDA. PEDRO MONTT #1776 VALPARAISO,  
VALPARAISO  
FUENTE DE SODA, SANDWICHERIA Y PAPAS FRITAS  
AL PASO**

**DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EMITIR VALES  
POR MEDIO DE MÁQUINA REGISTRADORA.**

**VALPARAÍSO, 29/08/2016**

**RES. EX. N° 77316062874 /**

**VISTOS:** La solicitud de 18 de Agosto del año 2016, presentada por don Marcos Cristian Angulo Contreras, Rut N° 7.182.223-0, en representación de la contribuyente individualizada en la referencia, con domicilio para estos efectos en Pedro Montt N° 2765, Valparaíso, mediante la cual pide derogación total de Resolución Ex. N° 77311004236, de fecha 07.10.2011, de la Dirección Regional de Valparaíso que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora.

MARCA : SAM4'S  
MODELO: ER-420  
N° SERIE: B5AF200032  
N° FISCAL: 157386  
CAJA : 1

**CONSIDERANDO:** Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por los interesados en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. N° 4756, de la Dirección Nacional, de fecha 18.08.98

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, Resolución Ex. N° 77311004236, del 07.10.2011, de la Dirección Regional de Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicho Departamento retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"  
RES. EX N° 1171 DEL 24.08.1981

OTTY ALEXANDRA VIVANCO JIMENEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

**Distribución**

- Destinatario
- DAC.05.01